Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 8753612379

Póliza Nro.: 28.0401008156.0000	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 1814281-8	Asegurado o Tomador: RIVAS MARTINEZ, JOSE ANIBAL

Domicilio: ROSA PEÑA GONZALEZ C/CODAS THOMPSON EDIF. LAGUNA G

Localidad: SAN LORENZO - PARAGUAY - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
04/02/2020	12:00 hs. de 03/01/2020	12:00 hs. de 03/07/2020	182	Gs. 198.000.000

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Asegurado o Tomador , conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	654.545
I.V.A. s/Prima	65.455
Premio	720.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	720.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4
De Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
28-0017 | Res.Nº 280/00 | Fec. 20/11/2000

Agente: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAI
Matrícula: 833 Tel: 617800
Dirección CAPITAN GWYNN 1963

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		720.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	04/02/2020	720.000
TOTAL		720.000

Emitido en ASUNCION, 04 de febrero de 2020

Aseguradora Yacyreta S.A.

Eduardo Barrios Perini
Apoderado

Norma Ocampos
Directora Gerente General

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la poliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: http://www.yacyreta.com.py/condiciones. En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 28.0401008156.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: RIVAS MARTINEZ, JOSE ANIBAL

Codigo de Seguridad: 8753612379

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte Gs.	Inc. Perman. Gs.	Asist. Medica Gs.	Renta Diaria Gs.	Sepelio Gs.	Prima Gs.
1	LOPEZ, SALUSTIANO	45.000.000	45.000.000	4.500.000	Excluido	0	163.636
2	PEREIRA CENTURION, JOSE DANIEL	45.000.000	45.000.000	4.500.000	Excluido	0	163.636
3	D`OLIVEIRA TORRES, FERNANDO	45.000.000	45.000.000	4.500.000	Excluido	0	163.636
4	PAIVA BRANCO, FRANCISCO	45.000.000	45.000.000	4.500.000	Excluido	0	163.637

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios
1	A DECLARAR	4.688.132	14-03-1985	Herederos legales.
2	A DECLARAR	7.490.829	06-09-1999	Herederos legales.
3	A DECLARAR	2.366.323	07-07-1983	Herederos legales.
4	A DECLARAR	6.102.738	03-08-1987	Herederos legales.

TERMINACION DE DEPOSITO DE MERCADERIAS PELIGROSAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA - PLURIANUAL, (REF. LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2019 - CONTRATO N° 27/2019 - ID N° 372.520).-

CLAUSULA COMPLEMENTARIA DE ASISTENCIA MÉDICA

Queda entendido y convenido que en virtud del premio adicional correspondiente, esta Compañía amplía la cobertura de la póliza para cubrir las sumas incurridas por Asistencia Médica motivadas por todo accidente cubierto por el presente seguro, ocurrido dentro de los límites establecidos en la Cláusula de las Condiciones Particulares Específicas, hasta la suma indicada en el Anexo N° 01 de la Póliza.

Los gastos que la Compañía tomará a su cargo serán los honorarios médicos, el costo de la internación, el de los productos farmacéuticos, radiografías y tratamientos especiales prescritos por el facultativo, pero no los gastos de viaje y estadías en balnearios o termas o de convalecencia ni por suministro de aparatos ortopédicos, lentes, medias y fajas de goma, prótesis y obturaciones dentales.

Conste que en caso de siniestro bajo esta cobertura adicional, la suma asegurada señalada más arriba quedará reducida por el monto de las indemnizaciones efectuadas, salvo que, una vez que el asegurado se haya curado completamente de sus lesiones, se restablezca dicha suma asegurada mediante el pago de una prima adicional calculada a prorrata por el tiempo que falta para la finalización de la cobertura, teniendo en cuenta la tarifa aplicada en esta póliza.

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 28.0401008156.0000

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2

Asegurado o Tomador: RIVAS MARTINEZ, JOSE ANIBAL

Codigo de Seguridad: 8753612379

Aseguradora Yacyreta S.A.

Eduardo Barrios Perini
Apoderado

Norma Ocampos
Directora Gerente General